Naciones Unidas S/PV.5122



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5122[a] sesión

Martes 15 de febrero de 2005, a las 13.05 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Adechi	(Benin)
Miembros:	Argelia	Sr. Benmehidi
	Argentina	Sr. Mayoral
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Wang Guangya
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sra. Patterson
	Federación de Rusia	Sr. Smirnov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de La Sablière
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Oshima
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

05-23894 (S)



Se abre la sesión a las 13.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El 15 de febrero de 2005, la Secretaría puso al Consejo de Seguridad al corriente de la situación en el Líbano.
>
> El Consejo de Seguridad condena inequívocamente el atentado terrorista perpetrado en Beirut (Líbano) el 14 de febrero de 2005, en el que perdió la vida el ex Primer Ministro del Líbano, Rafiq Hariri, entre otras personas, y resultaron heridas de gravedad docenas de personas, entre ellas el ex Ministro Basil Fleihan.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su profundo pesar y sus más sentidas condolencias al pueblo y al Gobierno del Líbano, así como a las víctimas y sus familias.
>
> El Consejo pide al Gobierno del Líbano que lleve ante la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de este execrable acto terrorista, y señala los compromisos del Gobierno del Líbano al respecto. El Consejo insta a todos los Estados a que, de conformidad con lo dispuesto en sus resoluciones 1566 (2004) y 1373 (2001), cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por el asesinato del ex Primer Ministro del Líbano y sus posibles repercusiones en los esfuerzos que está realizando el pueblo del Líbano para consolidar la democracia en el país, especialmente con la celebración de las próximas elecciones parlamentarias. Un acto terrorista de este tipo no debe poner en peligro la celebración de las elecciones en condiciones transparentes, libres y democráticas.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la posibilidad de una nueva desestabilización del Líbano, así como su esperanza de que el pueblo libanés podrá superar este terrible acontecimiento unido y utilizar medios pacíficos en apoyo de su arraigada aspiración nacional a la plena soberanía, la independencia y la integridad territorial.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma sus anteriores llamamientos a todas las partes interesadas para que cooperen plena y urgentemente con el Consejo de Seguridad con miras a la aplicación cabal de todas las resoluciones pertinentes relativas al restablecimiento de la integridad territorial, la plena soberanía y la independencia política del Líbano.
>
> El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que se mantenga bien informado de la situación en el Líbano y dé cuenta urgentemente de las circunstancias, causas y consecuencias de este acto terrorista."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/4.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.